

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA FINALIZACIÓN CONVENIO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 861**

**DALCAHUE, 29 de abril de 2020**

**VISTOS:** La Resolución Exenta N° 429 del 18 de febrero de 2020; la Resolución Exenta N° 3052 del 26 de diciembre de 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**APRUEBASE:** El cierre de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa 1° Año Modelo de Intervención Para Usuarios de 65 años y más Edad Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12, Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón y el Ministerio de Desarrollo Social, Región de los Lagos, representado por la Seremi doña Soraya Said Teuber.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**  
Dirección Desarrollo Comunitario  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Municipal  
Archivo Concejo  
Transparencia  
Of. Partes

E 33780/2020

86A-

29-04-20



ORD. N°: 0304 /

ANT.: Rex. N° 3052 de fecha 26 de Diciembre de 2017. Programa Vínculos Acompañamiento 2017.

MAT.: Envía Resolución de Cierre de Convenio.

PUERTO MONTT, 01 ABR. 2020

DE : COORDINADOR ADMINISTRATIVO. SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE LOS LAGOS.

A : SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Adjunto remito a Ud., Resolución Exenta N° 429 de fecha 18 de Febrero de 2020, que da por finalizado Convenio de Transferencia de Recursos, correspondiente a la Ejecución del programa Vínculos Acompañamiento 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

*Dirección y Area Vicia  
Hacia Directores  
GFI*



**VICTOR SOTO VELÁSQUEZ**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE LOS LAGOS

VSV/CRB

DISTRIBUCION:

- Municipalidad de DALCAHUE.
- Encargado Regional Programa (AGP)
- Oficina de Partes.

E 21475/2020



REF.: Aprueba Cierre Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017. Municipalidad de Dalcahue.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000429  
PUERTO MONTT, 18 FEB. 2020

Hoy se resolvió lo que sigue:

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Modifica Cuerpos Legales que indica; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.595, de 2012, que crea Ingreso Ético Familiar que Estable Bonos y Transferencias Condicionadas para las Familias de Pobreza Extrema y Crea el Subsidio al Empleo de la Mujer, en el Decreto Supremo N° 34, de 2012, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.595, Sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N° 29, de 2013, de la Subsecretaría de servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el Reglamento del Artículo 4° de la Ley N° 20.595 Sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N° 30, de 2012, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.595, Sobre Transferencias Monetarias y el Bono de Protección; en la Ley N° 20.981, de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

**Suscripción del convenio:**

1. Que, con fecha 26 de Diciembre de 2017, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Dalcahue, en adelante también e indistintamente "la Municipalidad", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en virtud del cual, se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Programa 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3052, de fecha 26 de Diciembre de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial.

**Decreto Alcaldicio:**

2. Que, con fecha, 12 de Marzo de 2018, la Municipalidad genero el Decreto Exento N° 653 acto administrativo a través del cual la municipalidad aprobó el presente convenio suscrito con esta Secretaría Regional Ministerial.

**Transferencia:**

3. Que el monto total del traspaso de recursos fue de \$7.602.151.- (Siete millones seiscientos dos mil ciento cincuenta y un pesos), transferido en una cuota, por un monto de \$7.602.151.- (Siete millones seiscientos dos mil ciento cincuenta y un pesos), se transfirió el día 25 de Enero de 2018.

**Cumplimiento:**

4. Que, el convenio ejecutado por la Municipalidad de Dalcahue, logro la incorporación de la totalidad de la cobertura asignada de 28 adultos mayores, lo que representa el 100 % de la cobertura comprometida.

**Informe Técnico y Financiero Final:**

5. Que, con fecha 27 de Marzo de 2019, la Municipalidad de Dalcahue, presenta el Informe Técnico Final, y a través de oficio ordinario N° 534 del 13 de Agosto de 2019, presenta el Informe Financiero Final.

**Aprobación de Informe Técnico Final:**

6. Que, con fecha 29 de Enero de 2020, mediante Memorándum N° E11680 el Encargado Regional del Programa de esta Secretaría Regional Ministerial, informa la aprobación del Informe Técnico Final correspondiente al Programa 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017, de la Municipalidad de Dalcahue, de acuerdo a supervisión efectuada, a lo establecido en el convenio suscrito y al cumplimiento de los objetivos programáticos.

**Aprobación de Informe Financiero Final:**

7. Que, con fecha 18 de Febrero de 2020, mediante Memorándum N° E19698, el Profesional de Apoyo Financiero Contable de esta Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, informa la aprobación de la rendición financiera final de la Municipalidad de Dalcahue, correspondiente al Programa 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017.

**Reintegros de saldos no ejecutados:**

8. Que, en virtud del convenio celebrado entre esta Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad, se transfirieron \$7.602.151.- (Siete millones seiscientos dos mil ciento cincuenta y un pesos), de los cuales fueron ejecutados \$7.572.811.- (Siete millones quinientos setenta y dos mil ochocientos once pesos). El saldo no gastado de \$29.340.- (Veintinueve mil trescientos cuarenta pesos), fue reintegrado a la cuenta de esta Secretaría Regional el 21 de Agosto de 2019 y registrado en SIGFE en N°2727.

**RESUELVO:**

1° **APRUÉBANSE** los Informes presentados por la Municipalidad de Dalcahue para finalizar la ejecución del proyecto Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017.


2° **CIÉRRASE** el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 26 de Diciembre de 2017, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los lagos, y la Municipalidad de Dalcahue, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3052 de fecha 26 de Diciembre de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial.

**ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE**



**SORAYA SAID TEUBER**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.



**JAIME SOTO CARDENAS**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO (S)  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE LOS LAGOS

SST/MSR/JSC/ACM/RAF

**Distribución:**

- Municipalidad de Dalcahue.
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo Oficina de Partes.